ACTA No. 19
Corporación Colombia Crea Talento
JUNTA DIRECTIVA-Virtual

Fecha: Jueves 30 de Diciembre de 2021
Lugar: Citación virtual el día 29 de Diciembre de 2021 mediante correo electrónico mediante el mecanismo de voto sucesivo escrito.

Hora: 16:30

I. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONVOCADOS A LA CITACIÓN

	CARGO	CORREO ENVIADO[1]
ANGELICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN	MINISTRA DE CULTURA	SI
MARÍA XIMENA LOMBANA VILLALBA	MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SI
ADRIANA PADILLA LEAL	VICEMINISTRA DE CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA	SI
MARIA PAZ GAVIRIA	GERENTE DE PLATAFORMAS – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	SI
PAOLA MEJÍA GUERRA	LÍDER DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE COMFAMA	SI

Como Secretario de la Sesión el Asesor de la Ministra Gustavo Adolfo Perea Valdés.

I. DESARROLLO DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Orden de la Citación

En atención a la citación remitida el pasado 29 de Diciembre de 2021, la cual tiene por objeto someter a consideración de la Junta la formalización del aporte realizado por el Ministerio de Cultura el pasado 17 de diciembre.

2. Verificación de Quórum

Se inició la Junta con los siguientes asistentes:

[1] Citación enviada el 15 de marzo de 2021.

- Ministra de Cultura- Angelica María Mayolo Obregón
- Viceministra de Creatividad y Economía Naranja - Adriana del Pilar Padilla
- Ministerio de Industria y Comercio – Jorge Gonzalez (delegado)
- Gerente de Plataformas - Cámara de Comercio de Bogotá- María Paz Gaviria
- COMFAMA- Paola Andrea Mejia Guerra

Se verificó el quórum para iniciar la reunión, en tanto se contaba con la presencia de todos miembros pertenecientes a entidades estatales. La Presidente de la sesión es la Ministra de Cultura, Angelica María Mayolo Obregón y como Secretario el Asesor de la Ministra Gustavo Adolfo Perea Valdés.

II. ASUNTOS SOMETIDOS A VOTACIÓN

La citación tiene por objeto aprobar la formalización de los Quinientos millones de pesos (500.000.000) aportados por el Ministerio de Cultura en Resolución 1949 de 17 de diciembre de 2021. De este valor $450.000.000 serán destinados para el funcionamiento de la Corporación y los 50.000.000 cincuenta millones de pesos restantes a patrimonio, dicha decisión puede ser tomada por la Junta Directiva conforme la facultad novena conferida por el artículo 18 de los Estatutos: 9. Establecer los lineamientos dentro de los cuales el Director deberá administrar y organizar el los activos, pasivos y patrimonio de la Corporación.

En seguimiento a los Estados Financieros realizado por el Ministerio de Cultura se ha evidenciado que el patrimonio aportado por los socios fue consumado desde el mes de abril de 2021; situación que se puso en conocimiento del revisor fiscal de la Corporación, quien adquirió el compromiso de verificar financieramente dicha situación.

El 28 de diciembre recibimos comunicación titulada "*Recomendación Causal de Liquidación"* (que se adjunta) suscrita por el revisor fiscal, quien señala que; *"Si al cierre de octubre de 2021 el fondo social continúa siendo solo los 1.750 millones de pesos, la corporación si estaría proyectando una causal de disolución que solo será formalizada con el cierre contable y fiscal de la vigencia del año 2021".* Por lo que es necesario tomar las decisiones correspondientes.

Resaltamos que las votaciones realizadas mediante el mecanismo de voto sucesivo escrito requieren, para su validez, contar con el voto de todos los miembros de la Junta en los asuntos sometidos a su consideración. La votación y decisión no tendrán efectos si no se cuenta con el voto de la totalidad de los Miembros antes de la fecha máxima para expresar su voto por escrito.

El tiempo para la toma de dichas decisiones finalizó hoy, jueves 30 de diciembre de 2021. A continuación, y dada la claridad antedicha, se transcribe lo indicado por cada uno de los miembros de Junta Directiva de los asuntos sometidos a votación:

AURELIO MEJIA Viceministro (E) de Desarrollo Empresarial – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Estimados miembros de junta,

De acuerdo con lo sugerido, estamos de acuerdo con la designación del Secretario de la Sesión.

Por otra parte, voto a favor la formalización de los Quinientos millones de pesos (500.000.000) aportados por el Ministerio de Cultura en Resolución 1949 de 17 de diciembre de 2021 y su distribución en operación y patrimonio, dado el previo análisis realizado desde el Ministerio de Cultura.

Cordialmente,

Aurelio Mejía

Viceministro (e) de Desarrollo Empresarial

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

ADRIANA PADILLA LEAL - Viceministra de Creatividad y Economía Naranja:

Estimados miembros de junta reciban un atento saludo

En atención a la convocatoria a la sesión extraordinaria, en primer lugar, estoy de acuerdo con la designación del Secretario de la Sesión.

Así mismo, frente a la formalización de los Quinientos millones de pesos (500.000.000) aportados por el Ministerio de Cultura a través de la Resolución 1949 del 17 de diciembre de 2021 y la distribución de dichos recursos propuesta, manifiesto mi voto favorable.
MARÍA PAZ GAVIRIA MUÑOZ - Gerente de Plataformas de la Cámara de Comercio de Bogotá

Estimados miembros de Junta,

Estoy de acuerdo con la designación del Secretario de la Sesión.

Emito mi voto positivo para la formalización del aporte de Quinientos millones de pesos (500.000.000) del Ministerio de Cultura acorde a la Resolución 1949 de 17 de diciembre de 2021 y para la destinación propuesta en esta citación de los recursos.

Saludo,

María Paz Gaviria

Gerente de Plataformas

Cámara de Comercio de Bogotá

PAOLA MEJÍA - Responsable de Empleo, Emprendimiento y Desarrollo de la Caja de CompensaciónFamiliar de Antioquia:

Buenos días

Desde Comfama estamos de acuerdo en la designación del secretario y emitimos voto positivo para la formalización del aporte de 500 millones por parte del Ministerio de cultura a la Corporación.

Paola Mejía

ANGÉLICA MAYOLO Ministra de Cultura - Presidenta de la Junta Directiva:

Apreciados miembros de junta, buenos días:

Voto a favor la formalización y su distribución en operación y patrimonio de los Quinientos millones de pesos (500.000.000) aportados por nosotros, atendiendo las facultades de la Junta Directiva, así como el seguimiento al artículo 28 de los Estatutos de la Corporación.

Cordialmente,

Angélica Mayolo Obregón
Presidenta de Junta - CoCrea
Ministerio de Cultura

III. DECISIÓN

En atención al seguimiento realizado por el Ministerio de Cultura al artículo 28 de los Estatutos, que se transcribe en su aparte relevante: *"La Corporación será disuelta por las causales contempladas en la Ley y demás normas vigentes, o por la decisión de todos sus miembros, siempre que cuente con el voto favorable de los miembros que sean entidades estatales*", y las votaciones unánimes respecto de la aprobación de formalizar los aportes

realizados el pasado 17 de Diciembre, se decide llevar a cabo la formalización de los Quinientos millones de pesos (500.000.000) aportados por el Ministerio de Cultura en Resolución 1949 de 17 de diciembre de 2021. De este valor $450.000.000 serán destinados para el funcionamiento de la Corporación y los 50.000.000 cincuenta millones de pesos restantes a patrimonio.



ANGÉLICA MAYOLO OBREGÓN
Ministra de Cultura
Presidenta de la Junta Directiva



GUSTAVO ADOLFO PEREA VALDÉS
Asesor- Despacho
Ministra de Cultura
Secretario